

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10491

SANTIAGO, 27 MAY 2011

VISTOS:

- a) El Memorándum N° 17 de fecha 26 de Mayo del 2011, del Director (S) de Parque Metropolitano de Santiago, que instruye el pago de la Boleta de Honorarios N° 138 de fecha 06 de Mayo de 2011, del **Sr. JOSE RUBEN ARCE MORALES**, por concepto de realización de la corrección del factor de potencia del empalme eléctrico Tupahue-Zoologico.
- b) La Boleta de Honorarios N° 138 del 06 de Mayo del 2011, perteneciente a don **JOSE RUBEN ARCE MORALES**, por un monto de \$510.000,- brutos; la cual se encuentra debidamente visada por la Jefa de Administración, Finanzas y Operaciones y el Jefe División Técnica de Parque Metropolitano de Santiago.
- c) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 138 del 23 de Diciembre del 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 21 de fecha 18 de Enero de 2011 del Parque Metropolitano de Santiago.


R E S U E L V O:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a don **JOSE RUBEN ARCE MORALES**, RUT N° 3.551.042-7, hasta la suma de \$510.000,- (Quinientos diez mil pesos), según lo indicado en el visto b) de la presente resolución.
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.481 de 18 de Diciembre de 2010.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR

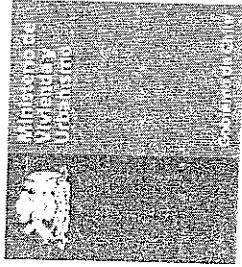



MAURICIO NUÑEZ ROGAS
Ingeniero Comercial
Jefe Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago


MMV/MHN/MNR/VLU

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (c/a); División Jurídica (c/a); Sección Tesorería (c/a); Sección Contabilidad y Ppto. (c/a); Oficina de Partes (c/a); Archivo.



MEMORÁNDUM N° 017

A : **SR. MAURICIO NUÑEZ ROGAS**
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

DE : **DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO (S)**

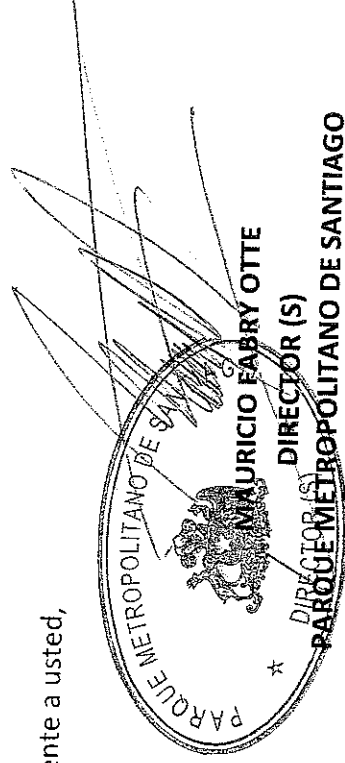
MAT. : **Solicita cursar pago que se indica.**

SANTIAGO, *26/05/2011*

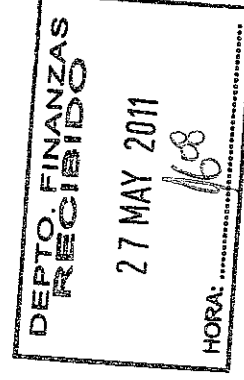
Por medio del presente instruyo a usted, proceder al pago de la Boleta de Honorarios N° 138 de fecha 06 de mayo del 2011 por un monto de \$ 510.000 perteneciente al Sr. José Arce Morales, por sus servicios profesionales en la corrección del factor de potencia eléctrica en el empalme Tupahue-Zoológico.

Al respecto cabe destacar que dicho pago se encuentra visado tanto por la División Técnica como también por la Jefa de Administración, Finanzas y Operaciones.

Saluda atentamente a usted,



C/C.
Jefa Administración, Finanzas y Operaciones



José Rubén Arce Morales
RUT: 3.551.042 - 7
ELECTRICISTA
Pje. Copahue N° 285
Villa Tupahue - Fono: (09) 694 5096
La Florida - Santiago

BOLETA DE HONORARIOS

Nº 00138

ORIGINAL: CLIENTE

Setor(es) Parque Metropolitano de Santiago de 2001 de MAYO
Giro: Parque Recreación RUT: 61.809.000-0
Dirección: Pta. Mono 450 Fono: 7.301.366
Por los siguientes Honorarios

Corrección de Factor de Potencia a
Cupahue Biológico.

SIG. Alfonso Díaz e Hijos Ltda. - J.L. Coo 0384 - RUT: 96.971.500 - K - Pte. Alto

[Signature]
FIRMA

SUMA \$	510.000
% RET. IMP. RENTA \$	
LIQUIDO A PAGAR \$	510.000